



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Autoriza ampliación rubro Patente
Comercial.

D.R. N° 29
ACR/aod
19.03.2025

EXENTO N° 0 0 0 6 1 4

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 19 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Ampliación de rubro patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 559 de fecha 10 de marzo de 2025.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° N° 17.520.767-1 de Franco Raúl Rubio Guerrero
 - Comunicación inicio de actividades para establecimientos de Productos Destinado a la Alimentación Animal, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero, oficina de Santa Cruz, de fecha 28 de febrero de 2025.
2. Decreto Alcaldicio N° 002117 de fecha 16 de diciembre de 2024, que Otorga Patente Municipal Comercial, bajo la condición de Micro Empresa Familiar.
3. Comprobante de patente Municipal, folio 0099973 pagada con fecha 31-01-2025, vigente hasta el 31/07/2025, Rol Comercial N° 2000629.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. La Ley 19.749 de Micro Empresa Familiar. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la Ampliación de rubro a la Patente Municipal Comercial **Rol 2000629**, a contar de la fecha, a nombre de **FRANCO RAÚL RUBIO GUERRERO, Cédula de Identidad N° 17.620.767-1**, rubro: Verdulería, helados envasados de fábrica autorizada y bebidas gaseosas, a venta de alimentos y accesorios para mascotas **bajo la condición de Micro Empresa Familiar**, y se autoriza su funcionamiento en el mismo puesto, ubicado en Sector Pulín s/n lote 1-B, de la comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 000614

LITUECHE; 19 de marzo de 2025

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/PYV/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

